

Acuerdo para la Publicación y Distribución Electrónica de los libros titulados *“Current Raptors Studies in México”*, *“Spatial Analysis in Raptor Ecology and Conservation”* y *“Mamíferos de las Reservas de El Valle de los Cirios y El Vizcaíno”* que celebran, por una parte el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en adelante **“LA INSTITUCIÓN”**, representada por su Director General, el Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota, por la otra parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en adelante **“LA CONABIO”**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de noviembre de 2002, **Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso “fondo para la Biodiversidad”**, con la intervención de **“LA CONABIO”**, suscribió el Convenio número FB882/AP002/02 con **“LA INSTITUCIÓN”**, para apoyar la publicación del libro denominado *“Spatial Analysis in Raptor Ecology and Conservation”*, aportando la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

2.- El día 31 de agosto de 2005, **Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso “fondo para la Biodiversidad”**, con la intervención de **“LA CONABIO”**, suscribió el Convenio número FB81122/DP008/05 con **“LA INSTITUCIÓN”**, para apoyar la publicación del libro denominado *“Current Raptors studies in México”*, aportando la cantidad de \$105,300.00 (Ciento cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

3.- Con fecha 15 de noviembre de 2007, **Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso “fondo para la Biodiversidad”**, con la intervención de **“LA CONABIO”**, suscribió el Convenio número FB1274/FP021/07 con **“LA INSTITUCIÓN”**, para apoyar la publicación del libro denominado *“Mamíferos de las Reservas de El Valle de los Cirios y El Vizcaíno”*, aportando la cantidad \$120,137.00. (Ciento veinte mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

### DECLARACIONES

I.- Declara **“LA INSTITUCIÓN”** por conducto de su representante que:

a) Es una Sociedad Civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología; constituida mediante Escritura Pública número 3,943, Volumen 88, de fecha 30 de mayo de 1994, ante la Notaría Pública número 9 del Estado de Baja California Sur, es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, de acuerdo con el Artículo 46, Fracción II último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

b) Cuenta con reconocimiento oficial como Centro Publico de Investigación, como consta en sus Estatutos Sociales vigentes, que fueron protocolizados en el Acta Notarial Número 33396, volumen 853, de fecha 07 de octubre de 2013, pasada ante la fe del notario público número 9 de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa misma ciudad, con el número 174, volumen XIII, de Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, Sección Comercio, de fecha 07 de noviembre de 2013.

c) Es titular de los derechos patrimoniales de autor y cotitular de los derechos conexos de los libros titulados *“Current Raptors Studies in México”* (ISBN 970-9000-37-3) coordinado por Ricardo Rodríguez Estrella, *“Spatial Analysis in Raptor Ecology and Conservation”* (ISBN

Dato personal

Dato personal

968-5715-14-9) coordinado por Ricardo Rodríguez Estrella y Luis A. Bojórquez Tapia, y **"Mamíferos de las Reservas de El Valle de los Cirios y El Vizcaíno"** (ISBN 978-968-5715-56-0) de los autores Sergio Ticul Álvarez Castañeda, Evelyn Ríos, Patricia Cortés Calva, Noé González Ruiz y Gabriela Suárez Gracida, que se imprimieron con el apoyo financiero de **"LA CONABIO"**.

d) El Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota, en su carácter de Director General, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo para la Publicación y Distribución de los libros antes señalados, de conformidad con el Artículo 37 de los Estatutos Sociales indicados en el inciso b) anterior, acreditando su designación mediante la Escritura Pública número 53,478, Volumen 1,117 de fecha 26 de agosto de 2014, otorgada ante la fe del Notario Público Número 3 de la ciudad de La Paz en el estado de Baja California Sur, el Lic. Carlos Arámburo Romero, e inscrita en el Registro Pública de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio 25, de fecha 12 de septiembre de 2014.

e) Para los efectos del cumplimiento de este instrumento, tiene su domicilio en Avenida Instituto Politécnico Nacional número 195, Colonia Playa Palo de Santa Rita Sur, Código Postal 23096, en la Ciudad de la Paz, Baja California Sur.

II.- Declara **"LA CONABIO"** por conducto de su representante que:

a) Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de noviembre de 1994, se creó **"LA CONABIO"** con el objeto de coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.

b) El Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, según lo establecido en el artículo séptimo, fracciones XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en relación con los artículos sexto y octavo del Acuerdo de creación de dicha Comisión.

c) Es cotitular de los derechos conexos de los libros titulados **"Current Raptors studies in México"**, **"Spatial analysis in Raptor ecology and conservation"** y **"Mamíferos de las Reservas de El Valle de los Cirios y El Vizcaíno"**, establecidos en los Convenios reseñados en los puntos 1, 2 y 3 del apartado de Antecedentes del presente Acuerdo.

d) Señala como domicilio para los efectos legales de este instrumento, el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es establecer las bases para la publicación y distribución electrónica de los libros titulados **"Current Raptors Studies in México"** coordinado por Ricardo Rodríguez Estrella, **"Spatial Analysis in Raptor Ecology and Conservation"** coordinado por Ricardo Rodríguez Estrella y Luis A. Bojórquez Tapia, y **"Mamíferos de las Reservas de El Valle de los Cirios y El Vizcaíno"** de los autores Sergio

Dato personal

Dato personal



Ticul Álvarez Castañeda, Evelyn Rios, Patricia Cortés Calva, Noé González Ruiz y Gabriela Suárez Gracida.

**SEGUNDA.** Las partes acuerdan que:

1.- Podrán publicar y distribuir los libros objeto del presente instrumento en sus páginas web y otros sitios web en donde colaboren con terceros, en formato electrónico, tal y como fueron publicados en su edición impresa, sin fines comerciales.

2.- Difundir por cualquier medio que consideren los libros objeto del presente instrumento conforme a sus posibilidades; y

3. Podrán publicar o distribuir los capítulos de los libros objeto del presente instrumento, debiendo dar el crédito correspondiente a su contraparte y a los autores, con la única limitación de que sea sin fines comerciales.

**TERCERA.** El presente instrumento es obligatorio para las partes, entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el 29 de noviembre de 2030, fecha en que dejará de surtir efectos para las partes.

**CUARTA.** El presente Acuerdo podrá darse por concluido a voluntad de cualquiera de las partes, previo aviso por escrito a la otra parte con treinta días naturales de anticipación.

**QUINTA.** Las partes convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes de común acuerdo.

En caso de no llegar a una conciliación, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, así como a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Derecho de Autor, en el Código Civil Federal vigente y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

El presente Acuerdo se firma de conformidad en la Ciudad de México, el 23 de mayo de 2018.

“LA INSTITUCIÓN”



Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota  
Director General

“LA CONABIO”



Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez  
Coordinador Nacional

Dato personal

Hoja de firmas del Acuerdo para la Publicación y Distribución Electrónica de los libros titulados “*Current Raptors Studies in México*”, “*Spatial Analysis in Raptor Ecology and Conservation*” y “*Mamíferos de las Reservas de El Valle de los Cirios y El Vizcaíno*” que celebran, por una parte, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., y por la otra parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, de fecha 23 de mayo de 2018.